

19

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.637**NOTARIA
TERCERABlanca Borrero Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón LATACUNGA el 24 de Agosto de 2012, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS DE LA SIERRA SIERRCAREX S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.613 de 27 de Diciembre de 2012, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS DE LA SIERRA SIERRCAREX S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **27 DIC. 2012**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7404158
Nro. Trámite 5.2012.342
EMR/



RAZON DE MARGINACION: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS DE LA SIERRA SIERRCAREX.S.A. OTORGADA ANTE LA DOCTORA BLANCA BUENAÑO PÉREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA, DE FECHA VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE tome nota de la RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.12.637 de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil doce dictada por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, mediante la cual se ha aprobado la Constitución Jurídica de la Compañía, de conformidad con los términos constantes en dicha escritura.- Latacunga a nueve de enero del dos mil trece.- DOY FE.

NOTARIA
TERCERA




DRA. BLANCA BUENAÑO PEREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

CERTIFICO.- Mediante Acción de Persona número 1535-DDTH-GADMCL, del fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN** N° SC.DIC.A.12.637 de fecha veintisiete de diciembre del dos mil doce, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, ~~bajo la partida N° 012~~ constantes a fojas 21 vuelta, 22-23, y 24 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo. Latacunga, ~~once~~ de enero del dos mil trece.- X.M.CH.P.

Lo sobreborrado vale.-

